



**AGUAS DE
BOGOTÁ**
S.A. E.S.P.

GP-GAGR-600-12983-2026

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2026

Señor(a)
MARTHA CASTILLO

-
Bogotá DC.

Asunto: RESPUESTA DE PETICIÓN DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ESPECIALES.

Referencia: RADICADO UAESP No. 20267000600852 - RADICADO AB N.A., del 3 de septiembre de 2026

Reciba usted un cordial saludo, con relación a la petición radicada a través de los medios electrónicos dispuestos por la **UAESP (Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos)** en la fecha antes mencionada, nos permitimos dar respuesta de conformidad con lo estipulado en la Ley 1755 de 2015, en los siguientes términos:

Considerando que una de las principales problemáticas para garantizar condiciones adecuadas de limpieza y saneamiento en los espacios públicos de la ciudad es el arrojo clandestino de residuos especiales, y que esta atención está regulada por el Decreto 1077 de 2015 y el Decreto 653 de 2025, que establecen los programas y proyectos vigentes del PGIRS para el Distrito Capital, se implementó un esquema de atención contingente para residuos especiales, como voluminosos, RCD, llantas fuera de uso y árboles caídos en situaciones de emergencia. Este esquema busca mitigar los impactos negativos de dichos arrojos en las condiciones de limpieza de los espacios públicos.

En atención a su petición, se informa que Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., actuando dentro del alcance del contrato interadministrativo suscrito con la UAESP número 457 de 2025, se dirigió al sitio descrito en su comunicación en la Localidad de LOS MARTIRES, Sin embargo, al momento de arribar al destino, los funcionarios de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. no encontraron los residuos de RCD (Residuos de Construcción y Demolición), voluminosos y llantas fuera de uso abandonados en el espacio público señalado.

A continuación, se anexan las imágenes del estado actual del sitio.



**AGUAS DE
BOGOTÁ**
S.A. E.S.P.

Por medio de la presente, me permito correr traslado de la comunicación de la referencia, en la cual la ciudadana Martha Cecilia Castillo Medina interpone un PQR y manifiesta lo siguiente: (...) *"SIENDO LAS 7:01 A.M. DEL DIA 5 DE JUNIO DE 2026, LA CIUDADANA MARTHA CECILIA CASTILLO MEDINA SE COMUNICA CON LA LINEA BOGOTA TE ESCUCHA PARA INTERPONER UNA PQRS ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES, MANIFESTANDO LA SIGUIENTE SITUACION: LA SEÑORA MARTHA CECILIA CASTILLO MEDINA SOLICITA QUE EL OPERADOR DE ASEO BOGOTA LIMPIA REALICE LA RECOLECCION DE ESCOMBROS Y BASURAS ARROJADOS FRENTE A SU VIVIENDA, UBICADA EN LA CALLE 7 #27-42, BARRIO RICAURTE, LOCALIDAD DE LOS MARTIRES. EXPONE QUE, PESE A HABER SOLICITADO PREVIAMENTE LA RECOLECCION DE ESCOMBROS EN EL FORMULARIO, ESTA NO SE HA EFECTUADO. COMO CONSECUENCIA, INDIGENTES Y VECINOS HAN APROVECHADO PARA ARROJAR MAS BASURAS Y ESCOMBROS EN EL LUGAR.*



Para finalizar se invita a toda la ciudadanía a gestionar adecuadamente los residuos especiales como lo son los Residuos de Construcción y Demolición -RCD, Voluminosos, Llantas fuera de uso y material vegetal a través de la línea 110 dispuesta por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, o gestionar dichos residuos en los Ecopuntos que son informados en los canales oficiales de la UAESP.

Cordialmente,

JULIÁN CAMILO SOTO PARRA
Gerente de Agua y Gestión de Residuos
AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Anexos: 1. Evidencia fotográfica de la visita de parte de Aguas Bogotá.
Copia: No aplica.

Proyectó: Auxiliar de PQRS
Revisó y aprobó: Gabriela Canal Daza- Directora de proyecto

**AGUAS DE
BOGOTÁ**
S.A. E.S.P.